



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.
Oficio: INDE/DG/SAJ/0205/2022.

Dip. Hector Diaz Polanco.
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México.
Presente.

Por instrucciones del Director General y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 14, 44, 45, 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22, 23 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, 1, 2, 3 16, 17 fracciones I, IX y XVIII, 26 fracciones I y XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, y en atención a su oficio MDSPOPA/CSP/1890/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, dirigido al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, y concatenado con el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDNX/II/140.39/2021, ambos relacionados con el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en la sesión del 14 de diciembre de 2021, quedando como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

“Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar las acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna.”

Ante ello y en cumplimiento a lo que señalan los oficios de referencia, se emitió el oficio INDE/DG/SAJ/0121/2022, de fecha 16 de Febrero del 2022, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a efecto de que implemente las acciones necesarias para dar cumplimiento al punto de acuerdo en comento, dando de esta manera cumplimiento al punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Se agrega copia del oficio señalado líneas arriba para pronta referencia.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo

Atentamente

Mtro. Raúl Israel Romero Díaz
Subdirector de Asuntos Jurídicos.

 CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL LEGISLATIVO	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	29 ABR 2022
Recibió: <u>Pamela</u>	
Hora: <u>12:08 pm</u>	

c.c.p. Marcos Alejandro Gil González. Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDNX/II/140.39/2021.





Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ACUSIE

Ciudad de México a 16 de febrero de 2022.
Oficio número: INDE/DG/SAJ/0121/2022

MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ.
Directora de Administración y Finanzas.
Presente.

Hago referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, durante la celebración de la Sesión de fecha 14 de Diciembre del 2021, el cual fue notificado a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México mediante el oficio MDPPOPA/CSP/1890/2021, y derivado a este Instituto del Deporte de la Ciudad de México, mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.39/2021, emitido por el Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, y recibido el día 18 de enero del 2022, en la Oficialía de Partes de este Instituto.

El Punto de Acuerdo aludido a la letra indica:

“UNICO.-Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 Alcaldías, la Administración Publica, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años, los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna”.

En este sentido, y de acuerdo a sus atribuciones, me permito solicitarle su intervención y apoyo, para realizar las acciones necesarias, tendientes a dar cumplimiento al punto de acuerdo en comento, no omitiendo señalar que se deberá de enviar a la brevedad, a esta a mi cargo, la respuesta que surja para el cumplimiento del multi referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Raúl Israel Romero Díaz
Subdirector de Asuntos Jurídicos




EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EL LICENCIADO RAÚL ISRAEL ROMERO DÍAZ, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, IMPRESA POR UNA DE SUS CARAS, MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FOLIADO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----




LIC. RAÚL ISRAEL ROMERO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO